



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA SEGUNDO TRIMESTRE 2019

SUBDIRECCION ACADEMICA

JEFATURA DE FORMACION BASICA Y ESPECIALIZADA

Se aplico a **386** bomberos del Heroico del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), Test constante de 25 preguntas integrados por cuatro módulos básicos de la formación teórica del bombero el cual tuvo como objetivo diagnosticar académicamente al personal que integra el cuerpo de bomberos.

Se continua con la Implementación y desarrollo del taller **Propiedades Físicas y Químicas de las Espumas Contra incendios+** dirigido a 748 elementos de esta Corporación con el fin de dar a conocer las ventajas, funcionalidad y método correcto de aplicación de agentes extinguidores de nueva generación, cuyo uso permitirá simplificar las maniobras de combate de incendios de orígenes específicos como incendios que involucren líquidos combustibles o inflamables, incendios forestales etc. Es pertinente mencionar que en este proceso también se ha dado capacitación a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se le da continuidad a la celebración del convenio sin fines de lucro, para la construcción del **Í Centro de Formación y Entrenamiento de la Academia del Heroico Cuerpo de la Ciudad de México+** situado en las inmediaciones de la alcaldía Cuajimalpa.

Se realiza investigación y pruebas de funcionalidad y rendimiento de diversos equipos, materiales y herramientas de nueva tecnología para el uso del H. Cuerpo de Bomberos, tal es el caso de Equipos de Protección Personal (EPP) para incendios estructurales, con certificaciones EN y NFPA, así como elementos de dosificación de espumas contra incendio, mangueras para incendios, boquillas y cámaras térmicas de alta tecnología, herramienta especializada en tema de extracción vehicular, todos ellos artículos indispensables para lograr una eficiente estrategia operacional de los elementos de la Corporación

En el mes de **Junio** se realiza el **Taller de Auto Rescate Acuático**, tomaron el taller todos los bomberos que con el solo hecho de tener conocimientos de natación elemental, se les enseña destrezas acuáticas, para que al final cuenten con mayores conocimientos de eficiencia en el agua, así como, incrementar a través de la experiencia y control en una situación crítica, enseñando técnicas para que con sus propias ropa elaboren un salvavidas, así también se les enseña cómo controlar sus movimiento y que sus prendas pueden servir como flotadores, se les instruyo la manera en que deben de rescatar a una persona que se encuentra inconsciente o no sabe nadar, compartiendo técnicas de supervivencia, dicho taller tuvo un registro de 100 elementos, quedando seleccionados únicamente 77 hombres y 10 mujeres. Cabe mencionar que para poder ser aspirante a dicho taller se sometieron a una revisión médica en la cual se certifico su estado de salud.

Se da inicio a las bases para la implementación de los procesos de capacitación en el área de **Búsqueda y Rescate Urbano (USAR)**, con el fin de integrar células especializadas en Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) y lograr intervenir de manera inmediata y profesional ante un desastre ocasionado por un fenómeno perturbador de origen geológico, entre otros. Como estrategia para este fin, se participa de manera activa y presencial en la reunión anual de Líderes USAR con sede en la Ciudad de México.



Se realiza en coordinación con el **ERUM** el Curso- Certificación de **Sistema de Comando de Incidentes (SCI) Básico**, con el objeto de formar grupos de mando que, organicen, planifiquen, implementen planes de acción en los incidentes estableciendo los puestos de mando en cualquier tipo de incidentes acreditando un total de 21 Bomberos hombres y 1 mujer.

Se valida por parte de la Secretaria de Educación Publica el Temario para el desarrollo del programa académico denominado **ÍCurso básico de Formación para Bombero**, mediante el cual se proporcionarán valores, principios habilidades y aptitudes que permitirán la profesionalización de los elementos de nuevo y recién ingreso a la Corporación.

Se hace acercamiento con personal de la Secretaria de Gestión de Riesgos y Protección Civil de esta Ciudad, y personal de este H. Cuerpo de Bomberos, con la finalidad de llevar a cabo curso y acreditación en materia de **Materiales Peligrosos** proceso validado por especialistas de Francia.

Se firma el convenio con bomberos del Estado de Jalisco con la finalidad de llevar a cabo la implementación del Curso-Certificación de **Sistema de Comando de Incidentes Nivel Intermedio**, a efecto de dar continuidad a la formación del establecimiento de mandos, ante la atención de emergencias, así como puedan ser asignados a cualquiera de las posiciones dentro de las estructura del S.C.I. y administren instalaciones en los incidentes que requieran 1 o más periodos operacionales, impartido a 30 Bomberos 25 hombres y 05 mujeres.

Se realiza en coordinación con el **ERUM** el Curso- Certificación de **Sistema de Comando de Incidentes (SCI) Básico**, con el objeto de formar grupos de mando que, organicen, planifiquen, implementen planes de acción en los incidentes estableciendo los puestos de mando en cualquier tipo de incidentes acreditando un total de 29 Bomberos hombres y 2 mujeres

Se solicita a bomberos del Estado de Jalisco la implementación del **ÍCPÍ (Curso para Instructores)** según los lineamientos de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero, dependiente de la Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo Internacional; con el objetivo de proporcionar las habilidades necesarias para contar con un equipo profesional en el tema de la instrucción, donde una de las herramientas a desarrollar es la aplicación del método interactivo de enseñanza para adultos (MIE).

CAPACITACIÓN INTERNA

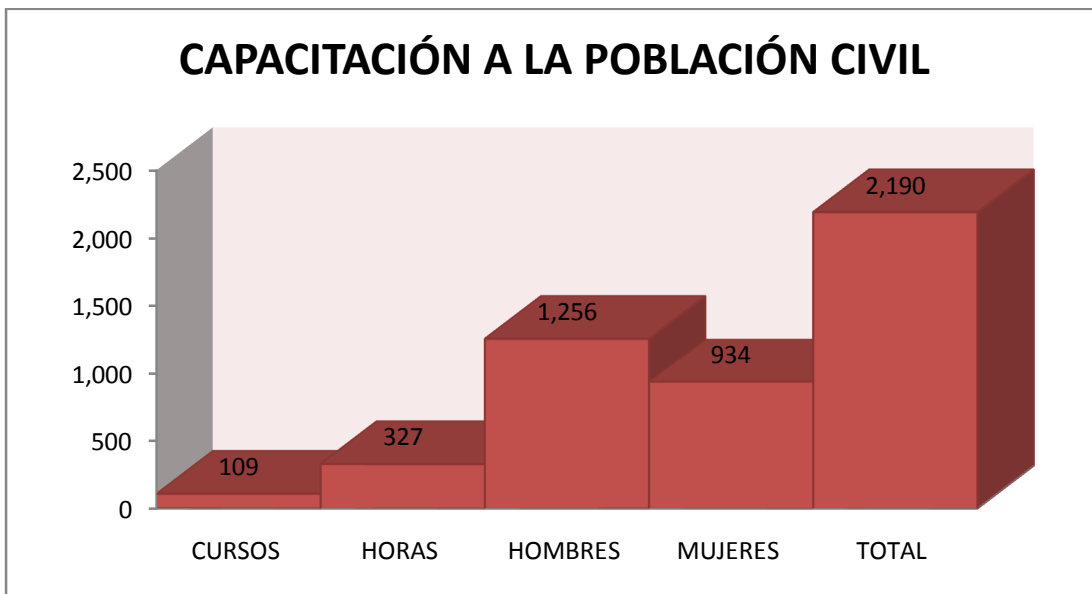
CURSOS	Hombres	Mujeres	Total
PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DE LAS ESPUMAS CONTRA INCENDIO	675	171	846
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BASICO (SCI)	49	3	52
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES INTERMEDIO	25	5	30
AUTORESCATE ACUATICO	77	10	87
TOTAL	826	189	1015







JEFATURA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD





NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS POR ALCALDIA

ALCALDIA	NUMERO DE CURSOS
ALVARO OBREGON	4
BENITO JUAREZ	6
COYOACAN	11
CUAUHTEMOC	29
GUSTAVO A. MADERO	11
IZTACALCO	6
IZTAPALAPA	12
MIGUEL HIDALGO	12
TLALPAN	13
VENUSTIANO CARRANZA	1
ESTADO DE MEXICO	4
TOTAL DE CURSOS	109

NUMERO DE CURSOS IMPATIDOS POR TEMA

TEMA	NUMERO DE CURSOS
EVACUACION DE INMUEBLES	25
PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	35
PRIMEROS AUXILIOS	23
BUSQUEDA Y RESCATE	24
INTEGRACION DE BRIGADAS	1
USO Y MANEJO DE EXTINTORES	1
TOTAL	109



EVENTOS CIVICO É CULTURALES



JEFATURA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LABORATORIO

Se realizó contacto con la empresa Scott Safety, con el objeto de investigar tecnología nueva en el área de equipos de protección, la marca es reconocida por su seguridad y amplio conocimiento en temas de bomberos, policía, defensa civil, y personal militar, teniendo a bien la presentación de los siguientes equipos de protección:

a) Protege Monitor Multi-Gas Portátil, equipo de protección personal, que realiza la lectura continua de concentración de gases, permite la manipulación con guantes y a una sola mano, realiza un registro de datos descargables de hasta 7000 eventos, registra alarmas STEL/TWA, calibraciones y valores de gas, marca de fecha y hora, comparte un software con configuraciones personalizadas utilizando el programa Excel y, es compatible con Windows 2000, XP, Vista, 7 (32 bit).

b) Carrito Móvil y TRC-1 (Technical Rescue Carts) Fuentes de aire portátiles, tiene un suministro de aire interrumpido para un máximo de 8 usuarios simultáneamente, asimismo contiene un interruptor que permite la utilización de fuentes de aire comunes o aisladas según se necesiten, estos funcionan con los cilindros de alta presión de 5500 psi (5.5), encontrándose como tecnología compacta y eficiente, ideal para operaciones de mantenimiento, acceso a espacios cerrados y operaciones con materiales peligrosos.

c) ACSi SCBA, es un respirador aprobado por NIOSH, con componentes neumáticos confiables, está compuesto por una espaldadera thermoflex y sistema de transporte de diseño ergonómico, correas para hombros acolchadas, manómetro montado sobre el hombro con silbato de alarma de fin de servicio, un regulador E-Z Flo, que reduce la resistencia de inhalación.



Se realizó exhibición de herramientas Milwaukee, dentro de las instalaciones de la Academia de Bomberos, estando presente la mayor parte del personal de la academia y del personal operativo, llevando a cabo la exposición de uso, manejo y tecnología de las herramientas de trabajo tanto manuales como eléctricas inalámbricas. Entre otras cosas, se desarrollo, una plática del uso de las herramientas para el uso diario del personal operativo, así como las ventajas de la utilización de los avances tecnológicos y durabilidad de las herramientas en comparación a otras marcas.

Se realiza vinculo con la empresa ATEPSA representante en México de diferentes empresas como OSHKOSH, PIERCE, SCOTT SAFETY y principalmente HOLMATRO, esta ultima realizo una exhibición de línea en; Rescate Vehicular, Tácticas Especiales e Industrial, entre otras cosas, se hizo la muestra de nuevo equipo de protección personal, chaquetón y overol de nueva tecnología, es decir, como característica principal es igual de resistente como el equipo con el que cuenta esta institución, pero con menor peso y mejores materiales, el cual es utilizable para Incendios estructurales en relación a los estándares que marca la norma NFPA 1851 en su edición 2014 la cual aplica a la NFPA 1971 e incluye tanto prendas estructurales como de proximidad y está dirigida de manera individual a chaquetas, pantalones, cascos, guantes, calzado, capuchas y tirantes para bombero.

Además, para realizar un punto de comparación para la obtención del mejor Equipo de Protección Personal (EPP) chaquetón pantalón y botas, también se investiga y evalúa los beneficios en la marca Honeywell, teniendo como base, un informe detallado con las características de cada uno de sus equipos con las especificaciones de diseño en ropa estructural la cual aplica a la norma NFPA1971, asimismo informa que los accesorios como lo son, casco, guantes, botas, los mismos que también están certificados bajo la norma NFPA1971, las cuales puede ser utilizadas en cualquier emergencia.

Por último, por lo que hace a la investigación respecto a lanzas y equipos de extinción forestal, así como equipos de espumas. En relación al informe trimestral pasado donde se especifica las propiedades de la espuma como un agente espumógeno en particular del tipo AFFF-AR, sometiendo dicho espumógeno a pruebas en un laboratorio de fuego con el que se cuenta en la Academia del H.C.B., por lo que se concluyó que también se debe someter a evaluación e investigación los tipos de lanzas para el mayor aprovechamiento de la espuma, se estudia la marca Tipsa Lanzas, para la mejora de alcance en posición chorro y la calidad de la niebla, con diferentes modelos, tipos y calidades



SUBDIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Durante el Segundo Trimestre después de realizar una estadística podemos informar que se tiene hasta esta fecha el 88% del Censo General del Personal que labora en el Organismo.

Se elaboraron 861 constancias para el personal que participo en el Taller denominado "Taller sobre las Propiedades Físicas y Químicas de las Espumas Contra Incendios", mismas que fueron entregadas a cada uno de los elementos.

Así mismo se elaboraron 325, constancias a los participantes de los Cursos de Formación de Brigadas de Emergencia a las diferentes Dependencias de Gobierno, Sector Privado, Escuelas Públicas y Privadas.

Se detecto que hasta la fecha tenemos a estos elementos con:

ESCOLARIDAD SUPERIOR	ESCOLARIDAD MEDIA SUPERIOR	ESCOLARIDAD BASICA
175	1023	864

JEFATURA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN

Como parte de las Funciones de esta Jefatura se continuó con la coordinación de la segunda Etapa del Censo de Actualización 2019, en la cual se censaron 55 mujeres y 332 hombres dando un total de 387 elementos en esta segunda etapa.

Se lanzo Convocatoria donde se invita a participar a todo el personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, a participar al taller denominado "Auto-Rescate Acuático", con el propósito de iniciar una formación acuática, como parte del nuevo modelo educativo dentro de este Organismo, mismo que tuvo verificativo los días en Deportivo 5 de Mayo, con domicilio en la Calle de Manuel González # 267, Col. Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, en esta Ciudad de México, del periodo del 21 de mayo y concluyo el 21 de junio del año en curso.

JEFATURA DE DOCUMENTACION Y AUDIOVISUALES

Se realizo la logística de todo el material didáctico en las pláticas que se implementaron en la Plancha del Zócalo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Capitalino, en las alcaldías Cuauhtémoc, Álvaro Obregón,

Se llevo a cabo la logística para el evento con motivo del día del niño en los Pinos, se realizo la colocación de toda la información técnica, y practica.

Se realizo la logística para el curso auto rescate acuático, en donde realizamos trípticos, banner, lonas, material didáctico para la impartición del mismo.



Se realizó la logística para el curso Básico de Comando de Incidentes, en las Instalaciones de la Academia de Bomberos en donde colocamos, banner, lonas, gafete, carpetas con materiales didácticos para el mismo.

Se realizó la logística para el curso Intermedio de Comando de Incidentes, en las Instalaciones de la Academia de Bomberos con materiales como: cañón, lonas, banner, carpetas y manuales de campo.

JEFATURA DE SERVICIOS ESCOLARES

Se remite el Reporte de seis Cámaras de Video que se encuentran instaladas en esta Academia de Bomberos mismas que se encuentran operando las veinticuatro horas del día ininterrumpidamente esto con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la Agenda de Procesos para el Ciclo Escolar 2018-2019; mediante el cual se establecen los Trámites y Procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE); establecidos por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), de la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita Autorización de Nombramiento como Personal Docente del C. Raúl Sánchez López; y conforme a lo establecidos por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), de la Secretaría de Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita la Baja de los Nombramientos como Personal Docente del Plantel Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, de los CC. Benjamín García Pérez y José Manuel Sánchez Corro; ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), de la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se remite el formato requisitado denominado Registro de Control de Diplomas Duplicados Otorgados (RCDOP-4); solicitados por los alumnos ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se inicia con los trabajos correspondientes para la elaboración del Documento de Seguridad de Datos Personales de esta Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, solicitando reunión de trabajo con la Unidad de Transparencia para efectos del mismo.

Derivado del cambio a la Estructura Administrativa de este Plantel se llevo a cabo la Segunda Sesión Ordinaria para la Instalación del Comité de Sustentabilidad para el Ciclo Escolar 2018-2019, de esta Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, mismo que se remite ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados, y con fundamento en los Lineamientos de Operación de los Comités Institucionales para la Sustentabilidad.



Se remite el Programa de Protección Civil correspondiente al Tercer Trimestre del Ciclo Escolar 2018-2019, de esta Academia de Bomberos, ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaria de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita Autorización de Nombramiento como Personal Docente de la C. Adriana Corona Larios; y conforme a lo establecidos por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), de la

Secretaria de Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de la Ciudad de México, y en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-A párrafo tercero de la Ley Federal del Trabajo (LFT), 33 fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo y Previsión social (RISTPS), así como 15 y 17, párrafo tercero del Acuerdo citado, la revalidación de la Autorización como Agente Capacitador Externo, con número de registro **HCB-990324-3E5-0013**.

Se solicita a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de la CDMX, la baja de la Plantilla como Agentes Capacitadores Externos, de la Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; con número de registro HCB-990324-3E5-0013 a los CC. Andraca Cleofas Brandy, Camacho Carmona Roció Guadalupe, Carrillo Ortega Israel, Casillas López Gustavo, Contreras Vázquez Nicolás, Fernández Romo Juan Luis, Hernández Velázquez Amairani, Martínez Tafoya Martín Gerardo, Morales García Elmer Jesús, Peña Medina Olga, Pérez Linares Alejo Raymundo, Pérez López José Jorge, Piña Soto Leonardo y Sánchez Corro José Manuel.

Se solicita la actualización de la Estructura de Operación para el Ciclo Escolar 2019-2020; de esta Academia de Bomberos, ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaria de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita la Baja del Nombramiento como Personal Docente del Plantel Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, de la C. Guzmán Sánchez María Catalina; ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaria de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicito la gestión y validación correspondiente de los Certificados de Competencia Laboral en la Especialidad de Atención Prehospitalaria de los CC. Peña Medina Olga y Jiménez Martínez Moisés, ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mismos que fueron entregados a los interesados.

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaria de Educación Pública; nos considero en la oferta educativa con el tema **Habilidades Teóricas para el Bombero**+mismo que se nos hizo entrega en archivo digital el Instrumento de Autoevaluación,



Guía Metodológica para el Diseño de Planes y Programas de Estudio de Formación para el Trabajo ahora ya tenemos las armas solo es cuestión de que nos pongamos a trabajar.

Se remite las Cien Acciones correspondientes al Programa de Sustentabilidad ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados y con fundamento en los Lineamientos de Operación de los Comités Institucionales para la Sustentabilidad.

Se remite el Reporte de Becas otorgadas; ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita la Baja del Nombramiento como Personal Docente del Plantel Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, de la C. Corona Larios Adriana; ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se solicita Autorización de Nombramiento como Personal Docente del C. Olivares Villaseñor Cesar Francisco; y conforme a lo establecidos por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), de la Secretaría de Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo, y así mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.

Se remite en Original dos Diplomas para su Validación correspondiente, el Acta de Asignación de los mismos, el formato requisitado denominado Registro de Control de Diplomas Duplicados Otorgados (RCDOP-4); solicitados por los alumnos ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T), y la Secretaría de Educación Pública; y así dar cumplimiento a los lineamientos que marca dicho Organismo y mantener la vigencia y el buen funcionamiento a los Planteles Incorporados.